

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia.

## ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 18 al 19 del actual, y de una cerca al sitio del Canchal, término de Rivera del Fresno, fueron hurtadas á D. Aniceto López Martínez, vecino de dicha villa, las caballerías siguientes:

Una yegua de cuatro años, pelo castaño, de más de marca, con hierro confuso en la nalga derecha y el de la Agrícola Española en la nalga izquierda;

Una mula parda, entrepelada, de 1,40 metros de alzada, con un lucero en la frente, bragada, con un lunar en la pata derecha y otro en el costillar izquierdo, asegurada en la compañía La Mundial.

En su virtud, ignorándose el paradero de dichos semovientes y quien sea el autor ó autores del hecho, ruego á todas las Autoridades y Agentes que componen la Policía judicial que procedan á la busca de dichos semovientes, y que en el caso de que sean habidos, los pongan, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en forma su legítima adquisición, practicando á la vez las indagaciones necesarias para averiguar quién sea el autor ó autores del hecho, quienes, en el caso de que sean habidos, serán conducidos á la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que por el hecho mencionado instruyo con el número 37 del corriente año.

Dado en Almedralejo á 25 de Abril de 1917.—El Juez, M. Mesa Chaix.

JO—4944

## CASTRO URDIALES

En el sumario que instruyo por hallazgo del cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado y que apareció en el mar, en el sitio titulado Isla de los Conejos, de esta ciudad, el día 18 de Marzo último, el cual vestía pantalón, chaleco y americana de paño oscuro rayado, camisa acordonada blanca, camiseta de punto de algodón crudo, chaleco de bayona color achocolatado, calzoncillos de punto, otro de tela con rayas azules, calcetines de algodón negros, botas negras de becerro en buen uso, gorra de visera del color del traje sin rayas, un pañuelo blanco de hilo con las iniciales R. D., otro blanco con franja encarnada y otro de seda blanco para el cuello, éstos sin iniciales; en los bolsillos se ha encontrado una navaja cabritero con las cachas al parecer de asta de ciervo con dos chapas de metal blanco, 95 céntimos en calderilla y un *Noticiero de Bilbao*, de fecha 17 de Marzo último, y con un tatuaje de una acróbata en el brazo derecho; dicho sujeto representa tener de treinta á treinta y dos años, de buena complexión, color moreno, barba afeitada y con bigote negro y pelo del mismo color.

Según declaración de un joven llamado Emilio Castañer, vió á dicho sujeto en San Sebastián el 12 del citado mes, no habiéndolo vuelto á ver más hasta la tarde de autos, que lo sacaron del mar,

habiéndole manifestado trabajó dos días en el muelle de San Sebastián.

Y se hace saber por el presente, que si alguna persona de su familia, por los datos que se indican, pudiera identificar el sujeto mencionado, se presente en este Juzgado para recibirle declaración y para hacerle los ofrecimientos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castro Urdiales á 24 de Abril de 1917.—El Juez de instrucción, Felipe Arín.—El Secretario judicial, Licenciado José Rey. JO—4954

## EGEA DE LOS CABALLEROS

D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de instrucción de Egea de los Caballeros y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio, sobre robo á Victoriana Adrián Angrel, en los últimos días del mes de Marzo ó primeros del actual, en una cueva que habita en extramuros, de la villa de Tauste, de los objetos que al final se detallan, en el que he acordado llamar á los presuntos autores del hecho, ó sean Manuel Escribano, conocido por Manolo, joven, de estatura regular, color bajo, algo grueso; viste pantalón, americana en unas épocas, y blusa en otras, y es un poco vizo; su esposa, de estatura regular, color bueno, y viste á estilo de gitana; Florentín, (s) *Magolas*, joven, de estatura regular, de aspecto enfermizo, delgado; viste como el anterior; su esposa, de estatura regular, color moreno, chata, y viste también á estilo gitana; un tal José, de bastante edad, padre político del Manolo, de estatura pequeña, color moreno, un poco recio, y su esposa, de estatura pequeña, bastante recia y muy morena, quincalleros y estañadores ambulantes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, y sólo se sabe que dichos sujetos, al marchar de Tauste, llevaron dirección á Gallur, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos sujetos y de las personas en cuyo poder se encuentren los efectos, si no acreditan su adquisición legítima.

## Efectos robados.

Una piel de caballería asnal, color pardo.

Un reloj de bolsillo, antiguo, de plata, con tres tapas.

Unos pendientes largos, de oro.

Una pieza de tela francesita, para traje de señora.

Un par de tijeras, de las llamadas de Sastre.

Un bote grande, lleno de agujas de coser.

Un soldador grande, con medio kilo de cobre.

Dos kilos de estaño.

Dos horquillones con dos líneas de piedras.

Una caja que contenía 12 anillos, de diferentes clases y tamaños.

Y varias piezas de quincalla, de objetos muy variados.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente en Egea de los Caballeros á 23 de Abril de 1917.—Angel Díez de la Lastra.—P. H., Lucas Pérez. JO—4849

## FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número

40 del año actual, por robo de dos caballerías mulares al vecino de Valencia del Ventoso José Dolores Ruiz Guillén, verificado la noche del 19 al 20 de los corrientes de la cuadra de su casa domicilio, sita en la calle Jovellano de dicha villa, he acordado con esta fecha se inserte la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías sustraídas que al final se reseñan, y caso de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Un mulo de diez años, alzada 1,52 metros, castaño claro, sin defecto físico, los cuatro remos acebrados, un lunar de pelos blancos en el costillar derecho, otro en la espina dorsal y otro en el costillar izquierdo, con el hierro de la sociedad La Unión Ganadera en la nalga izquierda; y

Una mula de cinco años, castaña obscura, sin defecto físico, con una cicatriz en el pecho, producida por los arneses, con el hierro de la sociedad Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Dado en Fuente de Cantos á 24 de Abril de 1917.—El Juez de instrucción, José González y Donoso.—El Secretario, José M. Lordo. JO—4936

## LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez instructor de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual ha sido hurtada el día 23 del actual al vecino de esta ciudad Sebastián Pérez Sánchez del olivar de D. Francisco Gómez, donde se encontraba pastando, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

## Señas de la caballería.

Una mula de doce años, pelo castaño, con lunares, dos dedos sobre la marca, sin hierro.

Dado en Linares á 30 de Abril de 1917.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO—5167

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se encarga á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de una oveja y dos borregos, cuyas señas al final se detallan, hurtados la noche del día 27 del actual del cortijo de Vago, de esta ciudad, al arrendatario del mismo Antonio López Colón, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

## Señas.

Los borregos la oreja derecha despuntada y la izquierda hoja de higuera, y la oveja letra A.

Dado en Linares á 30 de Abril de 1917.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO—5165

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Abril último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Bueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Bueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Julio Blasco Perales.....	Ex Gobernador civil.....	»	Incluido en el escalafón de Jefes de Administración de primera clase, cesantes.....	»	Real decreto de 15 Julio de 1901.
Mariano del Valle y García.....	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	8.750	Delegado de Hacienda en Toledo.....	8.750	Por conveniencia del servicio.
Modesto María y Pérez.....	Idem en Toledo.....	8.750	Idem en Córdoba.....	8.750	Idem.
Fernando Alvarez Guljarro.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	6.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Manuel López Montes.....	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	6.000	Turno 3.º
Joaquín Fernández Acellana.....	Administrador de Contribuciones de Cádiz.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Valencia.....	6.000	A su instancia.
Manuel López Montes.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Cádiz.....	6.000	Idem.
Eduardo Molet de Miguel.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	5.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	6.000	Turno 1.º
Agripino de Molina y Martell.....	Administrador de Contribuciones de Córdoba.....	5.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Manuel Jiménez de la Plata.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	5.000	Administrador de Contribuciones de Córdoba.....	5.000	A su instancia.
Lucio Pérez la Ossa.....	Interventor de Hacienda de Las Palmas.....	5.000	Inspección de Hacienda de Granada.....	5.000	Idem.
José García Larena.....	Administrador de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Interventor de Hacienda de Las Palmas.....	5.000	Turno 1.º
José María Rodríguez López.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....	5.000	A su instancia.
José Vázquez Lasarto.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	5.000	Idem.
Francisco Reynot y Garrigó.....	Administrador de Contribuciones de Huelva.....	4.000	Inspección de Hacienda de Málaga.....	5.000	Turno 3.º
Tomás Gómez Hernáiz.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Idem 1.º
Manuel de la Cámara y Salas.....	Idem de Contribuciones de Badajoz.....	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	5.000	Idem 3.º
Joaquín Maján y Grande.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Almería.....	4.000	Idem de Contribuciones de Huelva.....	4.000	A su instancia.
Manuel Jiménez García.....	Tesorero de Hacienda de Huesca.....	4.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Manuel Benimeli Valdívila.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Huesca.....	4.000	A su instancia.
Francisco Rodríguez Villalonga.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	4.000	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4.000	Idem.
César Salvatierra del Val.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	3.500	Administrador de Propiedades ó impuestos de Zamora.....	4.000	Turno 1.º
Nicolás Domínguez Alcahuz y Díaz de la Bárcena.....	Electo Tesorero de Hacienda de Zamora.....	4.000	Idem de Badajoz.....	4.000	A su instancia.
Carlos Mesa y Rosales.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	3.500	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	4.000	Turno 3.º
Carlos García del Valle.....	Negociado de Alcoholes de Logroño.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Idem 1.º
Manuel Asensio y Caro.....	Electo Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	4.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.....	4.000	A su instancia.
José Rodríguez Gil.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Jaén.....	3.500	Idem de Almería.....	4.000	Turno 3.º
Manuel Pardo Vila.....	Idem de Contribuciones de La Coruña.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	4.000	Idem 1.º
Manuel López Ocaña.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	4.000	A su instancia.
Francisco Olavide y Malo.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Idem.

Juan Barthe y Sánchez Sierra.....	Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Logroño.....	4.000	Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Badajoz.....	4.000	Idem.
César Salvatierra y del Val.....	Idem de Zamora.....	4.000	Idem de Logroño.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Carlos Mesa y Roales.....	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	4.000	Idem de Zamora.....	4.000	Idem.
Nicolás Domínguez Aloahud y Díaz de la Bárcona.....	Electo Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Badajoz.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	4.000	A su instancia.
Fidel Ulloa y Araujo.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Badajoz.....	4.000	Idem.
Juan Barthe y Sánchez Sierra.....	Electo Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Badajoz.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Idem.
Luis Barbero y Casal.....	Administrador de Contribuciones de Jaén.....	4.000	Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Almería.....	4.000	Idem.
José Rodríguez Gil.....	Electo Administrador de Propiedades 6 Impuestos de Almería.....	4.000	Idem de Contribuciones de Jaén.....	4.000	Idem.
Francisco Campos Gómez.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Negociado de Alcoholes de Logroño.....	3.500	Idem.
Eduardo del Pozo Martínez.....	Administración de Contribuciones de Cuencas.....	3.000	Intervención de Hacienda de Huelva.....	3.500	Turno 1.º
Antonio Pérez Romeo.....	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	3.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Alejandro Iriarte y Olana.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3.000	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	3.500	Turno 3.º
Mateo Ros Pujol.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Jaén.....	3.500	Idem 1.º
José Gómez Pineda.....	Negociado de Alcoholes de Burgos.....	3.000	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Idem 3.º
José Sojo y Lomba.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	3.000	Idem de Santander.....	3.500	Idem 1.º
Nicolás Lorduy y Dint.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	3.500	Auxiliar de la Subsecretaría.....	3.500	A su instancia.
Mariano Bosch Oppenheimer.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	3.000	Intervención civil de Guerra y Marina.....	3.500	Turno 3.º
Ramón Díaz Faes y Alvarez Celleruelo.....	Intervención de Hacienda de León.....	3.500	Idem de Hacienda de Zamora.....	3.500	A su instancia.
Rafael Alvarez González.....	Idem de Zamora.....	3.500	Idem de León.....	3.500	Idem.
José Manuel de Villena y Robles.....	Negociado de Alcoholes de Murcia.....	3.500	Idem de Segovia.....	3.500	Idem.
Federico Guillermo Aguilar y García de la Mata.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	3.500	Negociado de Alcoholes de Murcia.....	3.500	Idem.
Miguel Orts Pérez.....	Idem de Valencia.....	3.000	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	3.500	Turno 1.º
Mateo Ros Pujol.....	Electo Administrador especial de Rentas arrendadas de Jaén.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Baleares.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Díez Pérez.....	Excedente.....	»	Administración de Contribuciones de Baleares.....	3.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Mateo de la Morena y Martínez.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	3.500	Idem de Cuencas.....	3.000	Turno 1.º
José de Ciria y Pont.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	3.500	Idem de Santander.....	3.000	Idem 3.º
Julio Blasco Perales.....	Dirección de las minas de Almadén.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3.000	A su instancia.
Dionisio Torres San Juan.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.500	Dirección de las minas de Almadén.....	3.000	Turno 1.º
Maximino Martínez Agudo.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.000	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	3.000	A su instancia.
Claudio Moyano Ampudia.....	Idem de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.000	Idem.
Juan Aguilar y Catena.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huesca.....	3.000	Idem de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Idem.
Callxto Prado Martínez.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huesca.....	3.000	Idem.
Dioceclano García de la Hoz.....	Idem de Propiedades 6 Impuestos de Valladolid.....	2.500	Negociado de Alcoholes de Burgos.....	3.000	Turno 3.º
Emilio Tortosa y Andrés.....	Idem de Cáceres.....	2.500	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	3.000	Idem 1.º
José Suárez Madán.....	Depositario de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Julio Nieto Rodríguez.....	Administrador depositario especial de Hacienda de Arceife.....	2.500	Administrador Depositario especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	3.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Vicente Fajomir Font.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	3.000	Intervención de Hacienda de Valencia.....	3.000	A su instancia.
Bernardo González de las Gradillas.....	Intervención general.....	2.500	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	3.000	Turno 3.º
José Alorda Isorn.....	Administrador especial de Rentas arrondadas de Baleares.....	3.000	Idem de Baleares.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Gallo Sarabia.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Jaén.....	3.000	Idem.
Luis Díez Pérez.....	Electo Oficial segundo de la Administración de Contribuciones de Baleares.....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	3.000	Idem.
José de Orla y Pont.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	3.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
José García Barrero.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	2.500	Administración de Contribuciones de Santander.....	3.000	Turno 1.º
Emilio Guijosa y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	3.000	Idem de Granada.....	3.000	A su instancia.
Ramón Godoy Manzano.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	3.000	Intervención de Hacienda de Granada.....	3.000	Idem.
Eduardo Roy Quintero.....	Idem.....	3.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Cristóbal Abadío y Flores.....	Idem de Logroño.....	3.000	Administración de Contribuciones de Granada.....	3.000	A su instancia.
Constantino Durán y Garrido.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Idem de Logroño.....	3.000	Idem.
Leopoldo Quiroga y Echevarría.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Turno 3.º
Joaquín R. Lucas y Marco.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de España en Marruecos.....	2.000	Idem para los servicios tributarios, económicos y financieros de España en Marruecos.....	2.500	Artículos 7.º y 2.º de los Reales decretos de 27 de Febrero de 1913 y 5 de Diciembre de 1914, respectivamente.
Manuel Ibáñez Martínez.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Miguel Navares Sellón.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	2.000	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	2.500	Turno 3.º
Luis Moreno y Oreiro.....	Idem de Málaga.....	2.000	Idem de Málaga.....	2.500	Idem 1.º
Mariano Pascual de Bonanza.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Idem de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	2.500	A su instancia.
Cayetano de la Riva y Gutiérrez.....	Cesante.....	»	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Turno 2.º
Enrique Martínez Morales.....	Depositario pagador de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Inspección de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	A su instancia.
José Calzadilla y Silinto.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Depositario Pagador de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Idem.
Adolfo Temes Nieto.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.000	Inspección de Hacienda de Palencia.....	2.500	Turno 3.º
José García Díaz.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	2.500	Idem 1.º
Cipriano Comde Lacalle.....	Cesante.....	»	Idem de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Idem 2.º
Mirtillo Ewell o Jiménez Antaquera.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Idem de Propiedades é Impuestos de Soría.....	2.500	Idem 3.º
Abelardo Ibáñez Navarro.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Felipe González Sáenz Iscar.....	Intervención de Hacienda de León.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.500	Turno 1.º

Guillermo Martín Pérez.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.....	2.500	A su instancia.
Mariano Martínez de Victoria.....	Cesante.....	»	Idem de Contribuciones de Palencia.....	2.500	Turno 2.º
Francisco P. Adán y Alvarez.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Juan de la Bastida y Fernández.....	Depositarario pagador de Hacienda de Cáceres	2.500	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	2.500	A su instancia.
Arturo Matos Cuesta.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	2.000	Depositarario Pagador de Hacienda de Cáceres	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Francisco Oliver y Alonso.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.600	Administrador Depositario especial de Hacienda de Arcefe.....	2.500	Idem.
José Ozores y Ozores.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	2.000	Inspección de Hacienda de Palencia.....	2.500	Turno 3.º
Alvaro Fernández Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Soria.....	2.500	Idem 1.º
Julio Alvarez Guerra y Fernández.....	Cesante.....	2.000	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.500	Idem 2.º
Victor Usara Bugallal.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	»	Idem general.....	2.500	A su instancia.
Adolfo Temes Nieto.....	Electo de la Inspección de Hacienda de Palencia.....	2.500	Idem de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem
Mirtilo Evelio Jiménez Antequera.....	Idem de la Administración de Propiedades ó Impuestos de Soria.....	2.500	Dirección del Tesoro.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Mariano Pascual de Bonanza.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lórida.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	A su instancia.
Cayetano de la Riva Gutiérrez.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lórida.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Victor Castro Somoza.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.500	Idem de Zamora.....	2.500	Turno 3.º
Cecilio López Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	2.000	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500	Idem 1.º
Julio Alvarez-Guerra y Fernández.....	Cesante.....	»	Tesorería de Hacienda de Santander.....	2.500	Idem 2.º
Rodrigo Arias Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Idem 3.º
Jesús Villazón y Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500	Idem de Baleares.....	2.500	A su instancia.
Juan Lacalle y Ruiz.....	Idem de la mina Arroyanes.....	2.500	Idem de Lugo.....	2.500	Turno 1.º
José González Sanolbrían.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.000	Depositarario de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Cecilio López Gómez.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	2.500	A su instancia.
Antonio Melero y Gutiérrez-Salamanca.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Emilio Ortiz Escribano.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de España en Marruecos.....	1.500	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de España en Marruecos.....	2.300	Artículos 7.º y 2.º de los Reales decretos de 27 de Febrero de 1913 y 5 de Diciembre de 1914, respectivamente.
Andrés de Retana y Gamboa.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Logroño.....	2.000	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	A su instancia.
Mariano Nicoláu y Asún.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Negociado de Alcoholes de Tarragona.....	2.000	Idem.
Alberto Ferrer Andrés.....	Idem de Albacete.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Idem.
Manuel Soriano Alba.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Administración de Contribuciones de Málaga	2.000	Idem.
Ramón Olaguer Felín.....	Idem de Baleares.....	2.000	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem.
Agapito Velasco Pérez-Herrero.....	Idem de Burgos.....	2.000	Idem de Valladolid.....	2.000	Idem.
José Vallejo de Vicente.....	Inspección general.....	1.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Turno 3.º
José María Vidal y Rubí.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	1.500	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Idem 1.º
Angel de la Guardia de Vera.....	Cesante.....	»	Idem de Burgos.....	2.000	Idem 2.º
León Buene García.....	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem 3.º
Gonzalo Spínola de Leina.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.....	1.500	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.000	Idem 1.º
Julán Clavel Agut.....	Cesante.....	»	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.000	Idem 2.º
Ramón Alvarez Mon.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.000	Idem 3.º
José Vázquez de la Corto.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem de Propiedades ó Impuestos de Jaén.....	2.000	Idem 1.º
Manuel Asensio Caro.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de León.....	2.000	Idem 2.º
Ramón Godínez Sancho.....	Administración de Contribuciones de Murcia	2.000	Administración de Contribuciones de Jaén.....	2.000	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
<b>D. Salvador Nuas Martínez</b> .....	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	2.000	Administración de Contribuciones de Murcia	2.000	A su instancia.
<b>Fructuoso Old y Abad</b> .....	Excedente.....	2.000	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	2.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
<b>Luis Alvarez Sanz</b> .....	Tesorería de Hacienda de León.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	2.000	A su instancia.
<b>Juan Vicente Sanchiz</b> .....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	2.000	Idem.
<b>Luis Pareja Romero</b> .....	Electo de la Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	2.000	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.000	Idem.
<b>Carlos Arechavala Almelda</b> .....	Negociado de Alcoholes de Burgos.....	2.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	2.000	Idem.
<b>Angel Fuentes Villegas</b> .....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Granada.....	2.000	Idem.
<b>Leopoldo Prieto Castilla</b> .....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Las Palmas.....	2.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	2.000	Idem.
<b>Eduardo Palacios y Fernández de Córdoba</b> .....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	Tesorería de Hacienda de León.....	2.000	Turno 3.º
<b>Emilio Paredos Camiño</b> .....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	2.000	A su instancia.
<b>Leopoldo León Ruiz</b> .....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	1.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Turno 1.º
<b>Alberto Ferrer Andrés</b> .....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Negociado de Alcoholes de Albacete.....	2.000	A su instancia.
<b>Fructuoso Old y Abad</b> .....	Idem de la Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Idem.
<b>Guillermo Montis Moragues</b> .....	Excedente.....	2.000	Intervención de la mina <i>Arayanes</i> .....	2.000	Artículo 9.º de la ley que se cita
<b>José Lachambre ó Izquierdo</b> .....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	2.000	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.000	A su instancia.
<b>Enrique González de Heredia</b> .....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem.
<b>Rafael Blanco Murillo</b> .....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.000	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Idem.
<b>Ramón Alvarez de Mon</b> .....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
<b>Germán Freire Castro</b> .....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	»	»
<b>Miguel Martínez Acaño</b> .....	Dirección de la Duda y Clases pasivas.....	1.500	Dirección de la Duda y Clases pasivas.....	2.000	Turno 2.º
<b>Fernando Segovia Mesa</b> .....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.000	Excedente.....	»	Idem 3.º
<b>José Bardaxi y Romo</b> .....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
<b>Ramiro Toledano</b> .....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Turno 1.º
<b>Fulgencio Sanchiz Pujalte</b> .....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	2.000	Idem 2.º
<b>Rafael Maroto</b> .....	Inspección general.....	1.500	Idem de Albacete.....	2.000	Idem 3.º
<b>Máximo Sanz Fernández</b> .....	Intervención de Hacienda de León.....	2.000	Idem de León.....	2.000	Idem 1.º
<b>José Vázquez de la Corte</b> .....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Jaén.....	2.000	Idem de Huelva.....	2.000	A su instancia.
<b>Cesáreo Moreno del Castillo</b> .....	Idem de Badajoz.....	1.500	Excedente.....	»	Idem.
<b>Narciso Grifol Gutiérrez</b> .....	Bachiller.....	»	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
<b>José Peña Romano</b> .....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Turno 4.º
<b>Clodoaldo Serna Puerto</b> .....	Idem de Albacete.....	1.250	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	A su instancia.
<b>Manuel Blas y Blas</b> .....	Cesante.....	»	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	1.500	Turno 1.º
<b>Vicente Macías</b> .....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem 2.º
<b>Gabriel de Torres Osorio</b> .....	Bachiller y Aspirante de la Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	1.250	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	1.500	Idem 3.º
<b>José Sánchez Quintero</b> .....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.....	1.500	Idem 4.º
<b>Emilio Ramón Pinto</b> .....	Tesorería de Hacienda de Lrida.....	1.250	Idem de Contribuciones de Logroño.....	1.500	A su instancia.
<b>Joaquín Fernández y Fernández Corman-zana</b> .....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huelva.....	1.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Turno 1.º

Andrés Jesús Vázquez Rábado.....	Cesante.....	»	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	1.500	Turno 2.º
Diego Martín Requillón.....	Intervención de Hacienda de León.....	1.250	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Idem 3.º
Francisco Pintado y Avilón.....	Bachiller y Aspirante de la Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.250	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	1.500	Idem 4.º
Manuel Agustín Mifsut Sasso.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	1.500	A su instancia.
Juan Espejo Cisneros.....	Idem.....	1.250	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Turno 1.º
Lorenzo Fernández Hernández.....	Cesante.....	»	Idem de Baleares.....	1.500	Idem 2.º
Alfredo Blanco Ardanaz.....	Sección de Catastro de la Subsecretaría.....	1.250	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	1.500	Idem 3.º
Obdulio Garofa Alvarez.....	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	1.500	A su instancia.
Julio Pardo.....	Bachiller.....	»	Idem de lo Contencioso.....	1.500	Turno 4.º
Manuel Moreno Ochoa.....	Abogacía del Estado de Logroño.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	A su instancia.
Pedro Mufioyerro Sardina.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.250	Abogacía del Estado de Logroño.....	1.500	Turno 1.º
Emilio Miranda Rico.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	A su instancia.
Felipe de Frutos Revilla.....	Cesante.....	»	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Turno 2.º
Salvador Mollá Crespo.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	1.250	Inspección de Hacienda de Murcia.....	1.500	Idem 3.º
Ricardo Baeza Durán.....	Idem de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	A su instancia.
José Contreras Pérez.....	Bachiller y Aspirante de la Dirección del Tesoro.....	1.250	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Turno 4.º
Francisco J. Zorrilla y Porcel.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	A su instancia.
Jerónimo Palazuelo.....	Delegación especial de Hacienda en Alava.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Turno 1.º
Francisco Aznar Rambla.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	1.250	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Idem 3.º
Juan Maestro Bernabéu.....	Bachiller y Aspirante de la Inspección de Hacienda de Sevilla.....	1.250	Idem de Huelva.....	1.500	Idem 4.º
Ramón Díaz Laspra.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Idem de León.....	1.500	A su instancia.
Pablo Salvador Zarzosa.....	Excedente.....	»	Idem de Oviedo.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Antonio Garrido Moscoso.....	Idem.....	»	Idem de Santander.....	1.500	Idem.
Isaac Ollero Arias.....	Idem.....	»	Idem de Palencia.....	1.500	Idem.
Pascual Marqués Espinosa.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Inspección de Hacienda de Valencia.....	1.500	A su instancia.
Pedro Solís y Franco.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.250	Idem de Barcelona.....	1.500	Turno 1.º
Manuel Díaz Contreras.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	A su instancia.
Leandro Orduña Odriozola.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	1.500	Turno 2.º
José María García y Martínez de Velasco.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	1.250	Idem de Palencia.....	1.500	Idem 3.º
Fernando Ramos Cerviño.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Ramiro Sancho Seijas.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	1.500	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	A su instancia.
Lorenzo Llander Bonilla.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	1.500	Idem.
Nicolás Magdalena y Palacho.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem de Guadalajara.....	1.500	Idem.
Estanislao Andrés Horrero.....	Idem de Avila.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Jesús Bataca y Bulaca.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Avila.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Juan Velasco Nieto.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	1.250	Tesorería de idem de Valencia.....	1.500	Turno 4.º
Juan Maestro Bernabéu.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem de Sevilla.....	1.500	A su instancia.
José Pérez y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de idem.....	1.250	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Turno 1.º
Manuel Vázquez de la Corte.....	Cesante.....	»	Idem de Palencia.....	1.500	Idem 2.º
Julio Pardo.....	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Sebastián Catalán y Bulpe.....	Bachiller y Aspirante de la Dirección de la Deuda y Clases y Pasivas.....	1.250	Idem de lo Contencioso.....	1.500	Turno 3.º
Pedro Mufioyerro y Sardina.....	Electo de la Abogacía del Estado de Logroño.....	1.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	A su instancia.
Fernando Colmenares y Tejeiro.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Abogacía del Estado de Logroño.....	1.500	Idem.
Clodoaldo Sorna y Puerto.....	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Intervención de Hacienda de Albacete.....	1.500	Idem.
Elías Rovira Fulleraachs.....	Idem de Albacete.....	1.500	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
Paulino de Sando Oñiveros.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Idem.

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAHAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Isidoro Braña González.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	A su instancia.
José María Rovira Sabater.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Albacete.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	1.500	Idem.
Julio Molina y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de idem.....	1.500	Secretario de la Delegación de idem.....	1.500	Idem.
Agustín Oviedo Torres.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Cáceres.....	1.500	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Idem.
Isaac Ollero Arias.....	Idem de la Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cáceres	1.500	Idem.
Manuel Vázquez de la Corte.....	Intervención de Hacienda de idem.....	1.500	Idem de Huelva.....	1.500	Idem.
Felipe de Frutos Revilla.....	Electo, Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Baja provisional.....	1.500	Real orden de 10 de Mayo de 1911.
Lorenzo Fernández y Hernández.....	Idem de la Intervención de Hacienda de Baleares.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	1.500	A su instancia.
Pedro Pérez Yagüe.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	1.500	Intervención de Hacienda de Teruel.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Florentin Ruada Cortel.....	Intervención de Hacienda de idem.....	1.500	Administración de Contribuciones de idem.....	1.500	Idem.
Vicente Macías Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	1.500	A su instancia.

Madrid, 8 de Mayo de 1917.—El Subsecretario, Chapaprieta.

Anexo núm. 2.—Pág. 656  
21 Mayo 1917  
Gaceta de Madrid.—Núm. 141